



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 244 -2022-UNFV

San Miguel, 19 de setiembre de 2022

Visto, el expediente con NT 040176 que contienen los Oficios Virtuales Nros. 159 y 190-2022-SA-FCFC-UNFV de fechas 08.08.2022 y 31.08.2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 654-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 27.07.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **NATHALY ROCIO AGUIRRE SERRANO**, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 493-2016-UNFV de fecha 21.04.2016, se autoriza el ingreso de la estudiante **NATHALY ROCIO AGUIRRE SERRANO**, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, asimismo pertenece al Plan de Estudios 2000 modificado, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2016-A hasta el 2020-2;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 654-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 27.07.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019, a favor de la referida alumna;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2422-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 07.09.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3447-2022-VRAC-UNFV de fecha 12.09.2022;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 654-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 27.07.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **NATHALY ROCIO AGUIRRE SERRANO**, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

...///

Pág. 02

CONT. RESOLUCION VRAC N° 244 -2022-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



DR. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 040176
JCTS